



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Velilla de San Antonio, a VEINTITRES de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTE y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal:

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

##### **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D<sup>a</sup> María Belén Morales Vancheva

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

##### **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)**

D<sup>a</sup> Begoña Franco Rego

D<sup>a</sup> Elibeth Espinosa Díaz

##### **Partido Popular (PP)**

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

##### **Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)**

D Antonio Montes López

##### **VOX (VOX)**

D<sup>a</sup>. Teresa Angullo García

##### **Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

##### **Concejales no adscritos:**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

##### **SECRETARIO**

D. Jesús Santos Oñate

##### **NO ASISTEN**

##### **PODEMOS (PODEMOS)**

D. Federico Pascual Domínguez

A las diecinueve horas y dos minutos en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE MEDALLA MUNICIPAL A MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL DE VELILLA DE SAN ANTONIO.**

**3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN POR PARTE DE LA CAM DE UN FONDO COVID-19 PARA EL DEPORTE DESTINADO A LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEPORTIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

**4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A SATISFACER LA DEMANDA DE LOS VECINOS DE LA C/OLIVAR Y PASEO DE LA ARBOLEDA, PRESENTADA POR ESPAÑA 2000.**

**5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL MUNICIPIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

**6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA PARA LA ERRADICACIÓN URGENTE DE PLAGAS DE RATAS Y CUCARACHAS, PRESENTADA POR CIUDADANOS.**

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**B.1.DAR CUENTA DE LOS DECRETOS 2514/2020 AL 2762/2020.**

**B.2.EXPEDIENTE 1045/2020. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA Nº 2020-1635 SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020.**

**B.3.EXPEDIENTE 1134/2020. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 2020-0237 SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2020.**

**B.4.EXPEDIENTE 1088/2020. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, CON FECHA 24 DE JULIO DE 2020.**

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

Antes de comenzar el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día la Sra. Alcaldesa comunica el escrito NRE 2020-E-RE-1599 de 22 de septiembre de 2020, presentado por D. Pedro Jesús Espada Guijarro, portavoz y concejal del grupo municipal ESPAÑA2000, y D. Ramón Muñoz Álvarez, portavoz suplente y concejal del mismo grupo, por el que manifiestan que han acordado abandonar el Grupo Municipal España2000 Velilla de San Antonio con su posterior disolución, pasando así a ser concejales no adscritos, siendo conocedores de las consecuencias políticas y económicas que la legislación contempla.

La corporación se da por enterada.

### **A) PARTE RESOLUTIVA**

#### **1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020.

No habiendo alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (7), del Grupo Municipal de Cs (2), del grupo municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de VOX (1), de VIVE-VELILLA (1) y del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez y con la abstención del Sr. Espada Guijarro que no asistieron a la sesión.

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE MEDALLA MUNICIPAL A MIEMBROS DE PROTECCIÓN CIVIL DE VELILLA DE SAN ANTONIO.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de SEPTIEMBRE de 2020.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Según el Artículo 34. Sin perjuicio de las recompensas establecidas por la normativa vigente y que corresponde otorgar a otras instituciones y/o administraciones públicas, el Ayuntamiento podrá otorgar las siguientes recompensas a los miembros de la Agrupación Municipal por las actuaciones meritorias que realicen en relación al servicio:

- Medalla Municipal de Protección Civil, que también otorgará el pleno del Ayuntamiento y se producirá por la participación destacada en actuaciones de socorro, cuando hayan supuesto un sacrificio o riesgo cierto.

Hoy se propone a este pleno a 14 voluntarias y voluntarios para otorgarles la Medalla Municipal de Protección civil han destacado significativamente desde el pasado 14 de marzo cuando se activó el Estado de Alarma en España. Estas 14 personas de forma voluntaria decidieron trasladarse las 24 horas del día y durante todo el estado de alarma a las dependencias de Protección Civil de Velilla para acudir a la llamada de cualquier vecino de forma inmediata que solicitara ayuda.

Durante el Estado de Alarma han estado operativos 24 horas de lunes a domingo y han realizado 338 intervenciones de ellas 257 sanitarias y 81 no sanitarias.

- Han realizado traslados al hospital de personas con posible infección por covid-19.
- Servicio de entrega de medicamentos de hospital al domicilio.
- Servicio de entrega de medicamentos de farmacia a particular.
- Han realizado la compra a vecinos que no podían salir por diferentes motivos.
- Atención y traslado hospitalario a vecinos con diversas patologías.
- Reparto de mascarillas en los autobuses, comercios y vecinos.
- Distribución de agua proporcionada por Canal Isabel II por avería en suministro.
- Información a los vecinos a pie de calle sobre las medidas del estado de alarma.
- Trabajos diversos de extinción de incendios, socorro en carretera, tormentas, árboles caídos etc

Estos voluntarios/as con vocación de servicio público y de manera totalmente altruista decidieron en este momento que vivimos de pandemia no quedarse en casa, decidieron ponerse





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

su uniforme para ayudar y apoyar de la mejor manera que saben a todos los Velilleros y Velilleras poniendo en cierto riesgo sus vidas.

Por todo lo anterior:

Se propone al Pleno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio la aprobación de la concesión de la Medalla Municipal de Protección Civil a:

D LUIS JAVIER REAL BRAVO BURGUILLOS  
D<sup>a</sup> VICTORIA TRINIDAD MARCOS GONZALEZ  
D VICENTE POL LINARES  
D<sup>a</sup> MARTA MORENO GANDUL  
D RAFAEL BARBERO PATRICIO  
D IGNACIO VILLA MARIN  
D AMADOR SANCHEZ TARAVILLA  
D<sup>a</sup> MONTSERRAT MARTINEZ PUEBLAS  
D ALEXIS JIMENEZ MORUJO  
D ANTONIO NAVARRO GARCIA  
D<sup>a</sup> MARIA TORRES LOPEZ  
D ELOY REMARTINEZ MARTIN  
D JORGE LOPEZ APARICIO  
D MIGUEL ANGEL PEREZ FERNANDEZ»

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que este reconocimiento es una muestra más de su sacrificio y más que merecido dado que hace unos años se pisoteó su imagen por el PSOE, PP y SOMOS dejándoles como mercenarios cuando esta gente se dedica fielmente a su actividad; dice que quiere agradecerles junto con el Sr. Muñoz Álvarez su labor.

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que quiere felicitarlos y darles las gracias por su sacrificio en beneficio del municipio y de sus vecinos.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, que se suman al agradecimiento por los actos de los miembros de protección civil y no solo por los realizados durante la pandemia.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que le satisface el otorgamiento de a medalla por los actos realizados en una situación tan extrema.

La Sra. Angullo García, concejala de VOX dice que no se va a reiterar más y simplemente quiere felicitarlos y reconocer su trabajo.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD (16 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-MeP (1), de PODEMOS (1), de VOX (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:**

**En contra:**

**Primero.** – Aprobar el dictamen propuesta en los términos en los que se encuentra redactado





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN POR PARTE DE LA CAM DE UN FONDO COVID-19 PARA EL DEPORTE DESTINADO A LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN DEPORTIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de SEPTIEMBRE de 2020.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«La pandemia mundial originada por la COVID-19 en la que vivimos desde marzo nos ha marcado y nos ha hecho cambiar hábitos y costumbres de nuestra vida, entre ellos, la práctica deportiva.

Sabemos de la especial importancia de hacer deporte. La práctica deportiva produce un impacto muy beneficioso en todas las etapas de la vida y permite mantener unos hábitos de vida saludable, ejercitándose tanto en lo personal como en lo profesional. Sabemos de la importancia que tiene para los diferentes clubs y federaciones la puesta en marcha de la actividad deportiva y es importante que se haga con las mejores condiciones de seguridad sanitaria.

La Comunidad de Madrid en la Orden 668/2020 de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, establece las diferentes medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Específicamente en el “Capítulo IX. Actividad deportiva” se detallan las medidas y condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas en la Comunidad de Madrid.

Estas medidas, entre otras, son las de señalizar y balizar las instalaciones deportivas para asegurar que la circulación de personas se realice de forma segura, señalización del suelo de la recepción de las distintas instalaciones o cualquier puesto de atención al público para garantizar una distancia interpersonal de al menos 1,5m, cartelería para recordar la obligatoriedad de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria, limpiar y desinfectar las zonas comunes y el material compartido, los aseos deberán limpiarse y desinfectarse al menos 6 veces al día, el incremento de la revisión de papeleras y retirada de residuos y la intensificación de los servicios de limpieza de las instalaciones entre otras.

Casi en su totalidad, las instalaciones deportivas son de titularidad municipal y por tanto recae en la competencia municipal adaptarlas y asegurar su correcta limpieza y desinfección diaria. Como sucede en el caso de los colegios públicos, estas adaptaciones y refuerzos de limpieza suponen unos gastos extraordinarios que deben asumir los propios Ayuntamientos ya mermados en su capítulo de ingresos por los efectos de la Covid-19.

El Gobierno de España ha destinado 16.000 millones de euros del Fondo Covid-19 a las Comunidades Autónomas, de los cuales 3.416 millones de euros están asignados a la Comunidad de Madrid. Es importante que parte de este Fondo Covid-19 se transfiera por parte de la Comunidad de Madrid a los municipios para que puedan asumir las adaptaciones, adecuaciones, limpiezas, desinfecciones y control de las instalaciones deportivas municipales en materia anti Covid-19.

Todos compartimos la necesidad de una práctica deportiva segura, de retomar los entrenamientos y competiciones federadas y escolares en las mejores condiciones posibles, que





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

nuestros niños, niñas y jóvenes vuelvan a entrenar y competir y que existan protocolos que cuenten con la opinión y respaldo de Federaciones, Comunidad de Madrid y Ayuntamientos como propietarios de las instalaciones deportivas e impulsores de la promoción del deporte en los municipios.

Creemos que es necesario establecer un órgano de interlocución de coordinación deportiva Covid-19 entre la Comunidad de Madrid y los municipios por medio de la Federación de Municipios de Madrid en el que se valoren y propongan protocolos y medidas encaminadas a una práctica deportiva segura.

Por todo ello, el grupo municipal Socialista eleva al Pleno de Velilla de San Antonio para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que del Fondo no reembolsable destinado a sufragar los gastos extraordinarios ocasionados por el Covid-19 que le ha sido transferido por el Estado, destine recursos económicos al Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para la adaptación de las instalaciones deportivas, así como para el refuerzo de los servicios de limpieza, desinfección y control según normativa de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un Órgano interlocutor de coordinación deportiva Covid-19 con la Federación de Municipios de Madrid.

3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ejecuten las actuales partidas presupuestarias aprobadas y detalladas en los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, facilitando los recursos necesarios para el desarrollo de programas de actuación destinados a la promoción de la actividad física y el deporte, tan necesarios e importantes en el actual contexto de pandemia

4.- Trasladar el presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Deportes y Transparencia, al Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, concejala de VOX dice que votará a favor de todo lo que signifique que nos den los que nos pertenezca.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, lee el siguiente escrito

«Debemos resaltar que la exposición de esta moción se hacen continuas alusiones al entrenamiento y competición del deporte federado, y en algún caso al deporte escolar. Consideramos que la actividad física y deporte es un ámbito muchísimo más amplio que no puede olvidar un ayuntamiento puesto que deja de lado áreas como son el deporte salud, el deporte para todos o el deporte de carácter socioeducativo que forman parte de sus competencias principales.

En relación con los siguientes acuerdos de la moción:

PUNTO 1. INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA QUE DEL FONDO NO REEMBOLSABLE DESTINADO A SUFRAGAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS OCASIONADOS POR EL COVID-19, QUE LE HA SIDO TRANSFERIDO POR EL ESTADO,





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

DESTINE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO PARA EL REFUERZO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CONTROL SEGÚN NORMATIVA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En este año 2020 se ha orientado la Subvención de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deportiva para municipios menores de 10.000 habitantes para que se puedan incluir gastos ocasionados por la Covid-19. Para el año 2021 se ha decidido ampliar el rango de habitantes que puedan participar en la subvención a municipios menores de 20.000 habitantes con la misma orientación para que se puedan incluir gastos ocasionados por la Covid-19. También cabe considerar que la limpieza de las instalaciones deportivas de los municipios no es una competencia de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, sino que es una competencia de los propios ayuntamientos de estos municipios como se determina en la Ley de Bases de Régimen Local. En este sentido, el 17 de junio el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó destinar 130 millones de euros para que los ayuntamientos de la región puedan afrontar más gasto corriente con el fin de facilitar a los consistorios que sigan prestando los servicios básicos municipales al ciudadano. Esta cantidad forma parte del Programa de Inversión Regional 2016-2019, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020, dirigido a todos los municipios madrileños, a excepción de Madrid capital, para impulsar proyectos locales que ayuden a cohesionar y dotar a la región de un mayor y mejor equilibrio territorial. El Consejo también aprobó la modificación y el decreto de condiciones de cierre del PIR actual, que cuenta con un presupuesto de 700 millones de euros. De esta manera, se establece la regulación de las condiciones de finalización del programa anterior para procurar una ordenada y eficaz liquidación que contemple todos los supuestos de la gestión de las obras y servicios incluidos en el plan, como la imposibilidad de llevar a cabo una nueva prórroga del programa. Entre las novedades del nuevo programa 2021-2025 se incluye la totalidad del Capítulo IV del presupuesto en la justificación del gasto, es decir, va a permitir llevar a cabo transferencias corrientes de gastos de carácter extraordinario o de actuaciones que no estén exclusivamente relacionadas con el pago del personal municipal. De esta manera, por ejemplo, se podrá poner en marcha de forma más ágil medidas económicas y sociales en aquellos municipios que hayan tenido que asumir gastos originados por el COVID-19. Hasta un 25% adicional para gasto corriente, siempre y cuando este no hubiese sido agotado del capítulo de inversiones. El incremento de gasto corriente se realizará a expensas del gasto de inversión asignado al municipio, no afectará al resto de condiciones recogidas en el Plan de Actuación y no supondrá un incremento de la asignación inicial del municipio, ni tampoco un aumento de la aportación por parte de la Comunidad de Madrid. Por último, hay que indicar que uno de los puntos de Acuerdo de Gobierno es poner en marcha un nuevo Programa Regional de Inversión 2020-2023 en los municipios de la Comunidad de Madrid. En particular, invertir en nuevas instalaciones deportivas con criterios de equilibrio territorial. En conclusión, podemos entender que los ayuntamientos soliciten una aportación de gasto corriente, entre otras cosas, para la limpieza de instalaciones deportivas, pero entendemos que el procedimiento debe hacer a través del PIR.

**PUNTO 2. INSTAR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERLOCUTOR D-COORDINACIÓN DEPORTIVA COVID-19 CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE >"MADRID.**

El 17 de junio de 2020 la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid puso en marcha la Oficina Técnica de Coordinación con Municipios (OTCM) en materia de deportes, un proyecto que tiene como objetivo mejorar y facilitar el acceso a los servicios de la Comunidad de Madrid para las entidades municipales. Forma parte de una serie de medidas para asegurar una coordinación permanente entre la consejería y las entidades locales de la región. A través de este servicio, se puso a disposición de los agentes deportivos de la región una herramienta que facilita su comunicación y coordinación con la Comunidad de Madrid. En relación con la etapa de la





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pandemia debida a la Covid-19 la OTCM ha estado en pleno funcionamiento y en continuo contacto con los municipios de la región. Los coordinadores y los Directores Generales de la Viceconsejería de Deportes de esta OTCM ya se han reunido en varias ocasiones con los representantes municipales y, más concretamente, también lo han hecho de manera telemática con la Covid-19 como asunto principal a tratar. Se tiene previsto continuar con reuniones periódicas con todos los representantes de los municipios e incorporar a la Federación de Municipios de Madrid a estas reuniones.

En conclusión, esta solicitud ya está solventada por la Consejería de Deportes con la creación de la OTCM y no creemos que se deba duplicar otros organismos en aras a la eficiencia. No obstante, se incluirá en la OTCM al representante de la Federación de Municipios de Madrid.

**PUNTO 3. EXIGIR AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SU OBLIGACIÓN DE EJECUTAR LAS ACTUALES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS APROBADAS Y DETALLADAS EN LOS VIGENTES PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FACILITANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, TAN NECESARIOS E IMPORTANTES EN EL ACTUAL CONTEXTO DE PANDEMIA.**

La Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid está realizando varias actuaciones para ejecutar las actuales partidas presupuestarias para la promoción de actividad física y deporte, utilizando los presupuestos propios y los recibidos por la Covid-19, y no solo para el entrenamiento y la competición, como solamente se comenta en la exposición de motivos de esta moción, sino también para la promoción del ejercicio físico para salud, que es fundamental para la población y la situación actual de la Pandemia».

La Sra. Alcaldesa dice que en el PIR se pasa de inversión a gasto corriente.

El Sr. Panadero Rubio, concejal delegado de deportes y actividades saludables, información, innovación y tecnología y participación ciudadana dice que lo que se pide es que se cuente con los Ayuntamientos que son los titulares de las instalaciones deportivas y un fondo extraordinario y no que se los fondos se pasen de una finalidad a otra.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que el camino es el marcado por la reunión de Pedro Sánchez con la Sra. Díaz Ayuso pero si se olvida a los ayuntamientos no sirven para nada ya que estos tienen competencias pero no tienen fondos y lo que se da en el PIR no tiene nada que ver con el problema; dice que hay que exigir recursos suficientes para los Ayuntamientos que están en la primera línea de batalla.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que la oficina ya tiene reuniones con la consejería y con la FEMP y se va a tener en cuenta a ésta; dice que respecto del gasto adicional uno de los puntos del acuerdo de gobierno es un nuevo plan de inversiones con un presupuesto mayor al incluirse las inversiones que no se ha ejecutado.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (14 votos a favor y 2 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) del Grupo Municipal de Cs (2), de IU-MeP (1), de VIVE-VELILLA (1), de VOX (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.







## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PP (2)

**En contra:**

**Primero.** – Aprobar el dictamen propuesta en los términos en los que se encuentra redactado

### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A SATISFACER LA DEMANDA DE LOS VECINOS DE LA C/OLIVAR Y PASEO DE LA ARBOLEDA, PRESENTADA POR ESPAÑA 2000.**

Este punto se deja sobre la mesa al ser presentado por el grupo municipal E2000 que ha quedado sin concejales integrantes al haberlo abandonado los Ser. Espada Guijarro y Muñoz Álvarez y no quedar más miembros promotores de la moción. -

### **5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACCESOS AL MUNICIPIO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de SEPTIEMBRE de 2020.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que la imagen que se proyecta de Velilla de San Antonio debe ser acorde al crecimiento progresivo de nuestro pueblo, tanto a nivel demográfico como en su desarrollo urbanístico.

Y todos sabemos que la primera impresión que tenemos de nuestro pueblo viene dada por el estado de conservación de sus accesos. Actualmente nuestro término municipal cuenta con varias rotondas en la carretera M208 cuyo estado de conservación deja mucho que desear, con malas hierbas secas y sin desbrozar desde hace tiempo y mucha basura acumulada. Decididamente la primera impresión que recibimos al llegar a Velilla es bastante deplorable.

Estas rotondas (Acceso a Federico G<sup>a</sup> Lorca, Acceso a C/ Mayor, Acceso Pol. Ahorrarnas y Acceso Sector XXV) son gestionadas por la Dirección General de Carreteras, quien en teoría ha de ocuparse del mantenimiento y la limpieza de las mismas. Estas tareas, en caso de producirse, a todas luces son insuficientes.

Ya existen precedentes de pequeñas rotondas como la de la C/ Viena, en el sector XXIII (este si de propiedad municipal) perfectamente adecuada, mantenida y que muestra un buen reflejo de lo que queremos trasladar a efectos de imagen de modernidad y limpieza de nuestro pueblo. Y todo se reduce a césped artificial, un par de focos y dos árboles autóctonos (en este caso dos olivos). Nuestra demanda básicamente lo único que pretende es extrapolar la imagen de esa rotonda al resto de accesos del municipio.

Por otra parte, la mayor parte de los Municipios de la Comunidad de Madrid (por no hablar de España) tienen en sus entradas de acceso algún distintivo o símbolo con los que se identifican ya bien sea con su pasado y sus raíces, o con algo por lo que se caracteriza y se conoce a los que allí residen. En muchos casos no deja de ser el simple nombre de la población y en ocasiones incluso decoraciones fácilmente distinguibles en una vista aérea.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

En definitiva, lo que el Partido Popular pretende conseguir es adecuar las rotondas de la manera más sencilla posible sin dejar de exigir al equipo de gobierno que tome las medidas necesarias para mantener la limpieza de las mismas y evitar el deterioro actual, y dar así una imagen de la entrada a nuestro pueblo como realmente Velilla merece, sin solicitar con esta propuesta nada descabellado ni una obra faraónica ni nada parecido a algo que no esté dentro del sentido común.

Por todo ello, proponemos aprobar en el pleno los siguientes **ACUERDOS**

1- Realizar un informe técnico del Estado en el que se encuentran actualmente las rotondas de la M208 en el término municipal de Velilla, revisando especialmente la canalización del riego automático (si existiera), plantas arbustivas, árboles, limpieza, iluminación, señalización etc.

2- Evaluar técnica y económicamente propuestas de mejora de dichas rotondas, haciendo especial hincapié en su sostenibilidad y la minimización de recursos de mantenimiento.

3- Valorar técnica y económicamente la inclusión de un distintivo de nuestra población (que bien pudiera ser simplemente el nombre) en la principal rotonda de acceso por la calle Federico G<sup>a</sup> Lorca.

4-En caso de viabilidad técnica y económica, dotar los recursos necesarios para su realización, previa solicitud de permiso a la Dirección General de Carreteras».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que la moción les parece muy adecuada porque hay que mejorar las rotondas; dice que les gustaría que en el informe se tenga en cuenta que la limpieza de las rotondas depende de carreteras y que se ponga algo que no exija un gran mantenimiento.

La Sra. Angullo García, concejala de VOX dice que le sigue sin cuadrar la moción porque se propone hacer los informes y se pide autorización previa a carreteras, pero lo que se pide le corresponde a carreteras; dice que si se va a votar algo que no se va a hacer porque la Sra. Alcaldesa dice que se le va a pedir a carreteras que se haga cargo de la adecuación de la rotonda se abstendrá aunque está de acuerdo con hacer los informes.

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que agradece que no se hayan introducido cambios en la moción como se propuso en la comisión informativa y espera que se ponga algo bonito en las rotondas.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que se quiere envolver en un bonito lazo a Velilla y dejar que siga descomponiéndose por dentro; dice que el Ayuntamiento no tiene personal suficiente para mantener las rotondas porque se han privatizado servicios públicos; dice que puestos a pedir cosas que son competencia del Ayuntamiento y se ha votado en contra; dice que es un despilfarro.  
dice que

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que votará a favor pero que debe dejarse bien atado el tema del mantenimiento y dejar claro que la competencia pertenece a carreteras.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (13 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-MeP (1) y de VIVE-VELILLA (1)

**Abstenciones:** de VOX (1).

**En contra:** de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Primero.** – Aprobar el dictamen propuesta en los términos en los que se encuentra redactado

### **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA PARA LA ERRADICACIÓN URGENTE DE PLAGAS DE RATAS Y CUCARACHAS, PRESENTADA POR CIUDADANOS.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de SEPTIEMBRE de 2020.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Los meses de confinamiento a los que nos hemos visto obligados, debido a la pandemia, han supuesto una oportunidad para que numerosas especies animales prosperen ante nuestra ausencia. La naturaleza ocupa el espacio que el hombre va dejando y en Velilla de San Antonio está ocurriendo así, para autentica desesperación de algunos vecinos que están sufriendo un importante problema de plagas, fundamentalmente de ratas y cucarachas.

Es conocido por todos que las ratas, pueden ser portadoras de numerosas enfermedades susceptibles de causar graves perjuicios en los seres humanos además de ser una plaga cuya magnitud puede alcanzar proporciones alarmantes muy rápidamente. Las cucarachas, insectos tan abundantes como repugnantes para el ser humano, también ha sufrido un notable incremento tras el confinamiento.

Son varios los motivos que han podido llevar a estas especies a proliferar en los últimos tiempos, aunque los vecinos llevan años sufriendolos sin que las medidas de control de plagas que se han puesto en marcha hasta ahora, hayan tenido el éxito y la eficacia deseados por todos. Desgraciadamente, a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia, tenemos que sumar la proliferación de estas plagas. El confinamiento y la consiguiente paralización de ciertas actividades junto a las altas temperaturas y las lluvias, han favorecido su aparición hasta límites que hacen necesaria una intervención municipal extraordinaria, urgente y eficaz.

Somos conscientes de que el ayuntamiento tiene un programa de control para paliar las plagas en nuestro municipio, pero los hechos evidencian que es insuficiente y los vecinos, cada vez más preocupados necesitan una respuesta contundente y efectiva de su ayuntamiento ante este problema.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Velilla de San Antonio propone al pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

1. En la medida que sea necesario, **reforzar los recursos humanos y materiales** destinados tanto a la localización de focos de esta plaga, como a la respuesta urgente ante los requerimientos por parte particulares y comunidades de vecinos, con el fin de evaluar lo antes posible el riesgo, las consecuencias y la posible solución a cada uno de ellos.

2. **Reforzar el servicio de recogida de basuras** para evitar la acumulación de residuos en los alrededores de los contenedores donde se detecte un foco de atracción de este tipo de plagas.

3. Poner en marcha una **campaña de información** para que los vecinos conozcan:

Qué hacer en caso de avistamiento de un foco de cualquier plaga y como ponerse en contacto con el ayuntamiento para solicitar su intervención.

Las medidas preventivas que cada uno de nosotros tenemos que tener en cuenta para ayudar a controlar las plagas.

Información sobre el riesgo que puede tener para niños y mascotas el uso de pesticidas por parte de quien no son profesionales acreditados para hacerlo.

Esta campaña debe difundirse en las redes sociales, así como en la página web del ayuntamiento y en el boletín municipal».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que la moción no está bien planteada porque deberían modificarse 2 contratos de servicios para cumplir con las propuestas de reforzar los recursos humanos y materiales y el servicio de recogida de basuras; dice que se debe exigir el cumplimiento de los contratos vigentes; dice que reforzar el servicio de basuras supondría pasar trabajadores de un sitio a otro.

El Sr. Alcorta Mesas, portavoz del PP dice que su grupo se abstendrá porque el argumentario no es un problema alarmante; dice que en Velilla a veces hay algunas plagas, pero hay un contrato de servicios de control de plagas y es el equipo de gobierno quien debe dirigir la ejecución del contrato

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que cree que el Ayuntamiento ya está haciendo lo que se pide en la moción; dice que hará un seguimiento para ver cómo se hacen los refuerzos y que las campañas siempre son bienvenidas.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, agradece al Sr. Redondo Fernández las aclaraciones que le ha hecho sobre los servicios existentes; dice que hay una línea verde que los vecinos no conocen por lo que es importante darla a conocer y dice que pide un estudio sobre las épocas en las que se producen las distintas plagas.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (12 votos a favor y 4 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (7) del Grupo Municipal de Cs (2), de IU-MeP (1), de VIVE-VELILLA (1) y de VOX (1).

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PP (2) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

**En contra:**

**Primero.** – Aprobar el dictamen propuesta en los términos en los que se encuentra redactado

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **1º.- DACIÓN EN CUENTA:**

##### **B.1.DAR CUENTA DE LOS DECRETOS 2514/2020 AL 2762/2020.**

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del 2.2514/2020 y al 2.762/2020

La Corporación se da por enterada.

##### **B.2.EXPEDIENTE 1045/2020. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA Nº 2020-1635 SOBRE LA LEY DE MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de Tesorería nº 2020-1635 sobre la Ley de Morosidad del segundo trimestre de 2020, de fecha 14 de julio de 2020.

La Corporación se da por enterada.

##### **B.3.EXPEDIENTE 1134/2020. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 2020-0237 SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2020, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE, CON FECHA 31 DE JULIO DE 2020.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Informe de Intervención nº 2020-0237 sobre la ejecución presupuestaria de 2020, correspondiente al segundo trimestre, con fecha 31 de julio de 2020.

La Corporación se da por enterada.

##### **B.4.EXPEDIENTE 1088/2020. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE REVISIÓN DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, CON FECHA 24 DE JULIO DE 2020.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Informe de Intervención sobre revisión del plan de ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2020, con fecha 24 de julio de 2020.

La Corporación se da por enterada.

### **D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **3º.- Turno de ruegos y preguntas:**

**3.1.-** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, ruega puntualidad a todos los concejales en el inicio de las sesiones.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

**3.2.-** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta que para cuando se tiene pensado el dinero que se prometió a los comerciantes de Velilla que eran 200.000 €.

La Sra. Alcaldesa le responde que esta mañana han estado con un diputado autonómico para que se aceleren los trámites porque el Ministerio de Economía dio su visto bueno la consejería ha emitido su informe y está pendiente del acuerdo del consejo de gobierno de la comunidad de Madrid.

**3.3.-** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que han visto la ampliación de las becas escolares y que en enero pidieron el expediente y los beneficiarios y se nos denegó por la protección de datos, pero han visto que se dan los datos de protección civil por lo que reitera la petición de enero.

La Sra. Alcaldesa responde que en el caso de protección civil va a ser un acto público en el que se contará con el consentimiento de los afectados y que en el acta ya no figuran los DNI y su publicación con los nombres es posible, dado que se trata de un acto debatido en el pleno.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que no hay ningún problema en el acceso al expediente disociando los datos de carácter personal y que pueden verse las subvenciones en la página oficial de la base nacional de subvenciones del I ministerio de Hacienda.

**3.4.-** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, pregunta por qué la parcela de Ana M<sup>a</sup> Matute está llena de mesas y sillas.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que es en el centro educativo que es de la comunidad de Madrid al 100 %.

**3.5.-** El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que el pasado viernes presentaron una queja ya que no se había recogido la basura en el polígono Industrial de la Huerta y el lunes pasó lo mismo y quiere saber qué está pasando.

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que han puesto una queja para la reposición de una papeleras en el parque junto al centro de exposiciones ya que actualmente se encuentra un agujero cortante y es muy peligroso para los niños y pregunta cuando se va a solucionar.

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito, dice que han interpuesto una queja sobre el pésimo estado de los columpios del parque sur situado en la calle Sainz de Romillo y nos han contestado que se ha realizado ese trabajo, pero no se ha hecho.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice que si las reparaciones que se han hecho no son de su agrado pasara a verlo; dice que se va a hacer una campaña cambiando las papeleras y de a pregunta del camión a todo no porque no ha habido problemas no se ha modificado el contrato.

**3.6.-** La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs dice que se ha publicado la convocatoria para gasto corriente y que hay 20 días para solicitarlas.

**3.7.-** La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs dice que ha visto que se a reunido la junta de seguridad y pregunta cómo se va a actuar en las “no fiestas”.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

A propuesta de la Sra. Angullo García, la Sra. Alcaldesa responde que mandará la información por email a todos los grupos, pero adelanta que los dispositivos serán los mismos que si se celebraran las fiestas.

**3.8.-** La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs dice hace tiempo presentó una moción para dejar de usar las sopladoras por el servicio de recogida de basuras, pero ve que todavía se siguen usando.

La Sra. Alcaldesa dice que están en un periodo de transición en el que se están sustituyendo y que quedan pocas.

**3.9.-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, pregunta cómo el inicio del curso en los colegios y si hay alguna incidencia.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que han empezado todos, aunque la primera semana cómo las instrucciones de la comunidad de Madrid llegaron el domingo por la noche hubo 4 días para aplicarlas; dice que no se ha convocado el consejo escolar porque los directores están desbordados, pero se ha reunido con ellos y las AMPAS; dice que los desdobles propuestos por los centros educativos han sido aceptados por la Consejería.

**3.10.-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que en junio de 2018 trajo una moción sobre el ruido y se quedó sobre la mesa a propuesta de la Sra. Alcaldesa, pero ruega que se retome el tema y que se apruebe una ordenanza para que la policía tenga medios para actuar.

**3.11.-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, pregunta si los parques están cerrados.

La Sra. Alcaldesa responde que por las noches y que los parques infantiles lo serán a partir de esta noche desde las 20.00 hasta las 9.00.

**3.12.-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, pregunta si se ha robado en la calle Catalina Muñoz.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice que el sábado han robado en los cajetines de las farolas.

**3.13.-** La Sra. Angullo García, concejala de VOX, dice que insiste en pedir responsabilidad en los plenos dante la situación que vivimos, pero ve que no somos conscientes del riesgo.

**3.14.-** La Sra. Angullo García, concejala de VOX, dice que quería pedir a la Sra. Alcaldesa que, dado que cuando se quitó protección civil VOX no estaba en el Ayuntamiento, le gustaría saber que pasó por lo que quiere información.

La Sra. Alcaldesa responde que un día quedan y se lo cuenta todo.

La Sra. Hernández Peces, concejala delegada de empleo, empresas y comercio y seguridad ciudadana dice que, a modo de resumen, este Ayuntamiento nunca ha quitado el servicio de protección civil y protección civil nunca ha dejado de prestar servicio.

**3.15.-** La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que algunos comerciantes y hosteleros le han preguntado por las ayudas y en el Ayuntamiento se le había dicho que había que hacer unas bases.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

La Sra. Alcaldesa que ya está remitida la ordenanza a la comunidad de Madrid.

**3.15.-** La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, pregunta si el Ayuntamiento tiene algún informe sobre el incendio de la casa de la hermandad.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice que el informe técnico municipal se ha remitido a todos los interesados, entre ellos la hermandad, se ha publicado a efectos de alegaciones y no se ha producido ninguna.

**3.16.-** La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, pregunta que intenciones hay de abrir las instalaciones deportivas sobre todo para deportes de poco contacto.

El Sr. Panadero Rubio, concejal delegado de deportes y actividades saludables, información, innovación y tecnología y participación ciudadana contesta que en el campo de fútbol se van a empezar los entrenamientos con los equipos senior y luego otras categorías; dice que en el resto de las instalaciones se va a publicar la oferta y se valorará la demanda y ver qué se puede poner en marcha en función de la misma.

**3.17.-** La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que hay muchas calles que carecen de limpieza y que en el polígono de Ahorramás para muy poco el servicio de recogida y está lleno de basura e igual en el polígono de abajo-

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes que va a tener una reunión con el polígono de Ahorramás.

**3.18.-** El Sr. García Álvarez, concejal del PP, dice que hace 2 años prestaron una moción para instalar cámaras de vigilancia y aunque parecía inminente sigue sin cumplirse.

La Sra. Alcaldesa dice que se está iniciando el expediente de contratación y para el primer semestre del año que vine estarán instaladas.

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.**

